

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 346.-

Departamento Adquisiciones
AARB/RESL/MTE/CZA/vph

SANTA CRUZ, Febrero 02 de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir papel Oficio y carta, el cual será destinado para el uso de los distintos departamentos y oficinas del Municipio.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa.

DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, por un monto de \$ 1.681.416, IVA INCLUIDO. ID.1700143 - 1700109.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN
Secretario Municipal(s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.
* Archivo (1)